
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
285	/25

Montevideo, 17 de julio de 2025

VISTO: el llamado a concurso ITRSO 7/25 para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 07 de abril de 2025 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 08 de julio de 2025, se recomienda contratar a el postulante Santiago Emanuel Mariotta Cabrera, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. **Aprobar** las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 7/25 para la contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, por un

total de 15 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Contratar al Sr. Santiago Emanuel Mariotta Cabrera, titular de la cédula de identidad número 5.318.599-6, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica